



RFME Campeonato de España de Enduro 1ª Prueba - "Ciudad de Guadalajara"
FCMM Campeonato de Castilla la Mancha de Enduro
Reglamento Particular
Guadalajara, 1, 2 y 3 de marzo de 2019 - Moto Club Alcarreño

Art. 1. ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN

El Moto Club Alcarreño organiza la prueba denominada Campeonato de España de Enduro "Ciudad de Guadalajara"

La manifestación tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de marzo de 2018, en la localidad de Guadalajara.

El paddock y el punto de salida estarán situados en el lugar denominado Nuevo Recinto Ferial y se abrirá a los pilotos el día 28 de febrero a las 09:00 horas.

La prueba será válida para el RFME Campeonato de España de Enduro y el FCMM Campeonato de Castilla la Mancha de Enduro.

Art. 2. SECRETARIA DE LA PRUEBA

MOTO CLUB ALCARREÑO

C/ La Barca, Esquina Avenida Salinera.

19005. GUADALAJARA

Responsable de la prueba: D. Juan BLANCO OROZCO

Teléfono: 610553423

E-mail: juanblancoorozco@gmail.com

Art. 3. HORARIOS E INFORMACIÓN

Se publicarán en la página web de la RFME: www.rfme.com

Art. 4. OFICIALES

OFICIALES	Nombre y Apellidos	Nº de Licencia
Presidente de Jurado RFME	Antonio LOPEZ MATAS	500235-RF
Comisario Deportivo	Juan BLANCO OROZCO	500268-RF
Comisario Deportivo Club	Andres SOMOLINOS JULIA	500267-RF
Director de Carrera	Jose A. DEL CASTILLO GARCIA	500271-RF
Comisario Técnico	Ángel M. SIMON DE LAS HERAS	500270-RF
Cronometrador	Agustín FERRERES BELTRAN	A confirmar

En Guadalajara, 3 de enero de 2019.

APROBADO
Madrid, 9 de enero de 2019
Por la Real Federación Motociclista Española





RFME Campeonato de España de Enduro 1ª Prueba
RFME Campeonato de España de Cross Country 3ª Prueba
“Ciudad de Guadalajara”
Guadalajara, 1, 2 y 3 de marzo de 2019 - Moto Club Alcarreño

Reglamento Particular - Aclaración Reglamento

- Los pilotos de ENDURO, al final del 1er día tendrán el habitual Control Horario final de 15 minutos para el cambio de neumáticos y los trabajos adicionales que permite el reglamento de ENDURO. Los neumáticos solo se pueden cambiar en este momento y deben ser los que autoriza el reglamento de ENDURO.
- Los pilotos que solo participan en el CROSS COUNTRY, deben seguir el reglamento de CROSS COUNTRY.
- Los pilotos de ENDURO que tomen parte en el segundo día, puntuarán para la especialidad de ENDURO y CROSS COUNTRY.
- La capacidad máxima del depósito de gasolina, para TODOS los pilotos tanto de CROSS COUNTRY como de ENDURO (2º día) **será de 11 litros.**
- Los pilotos de ENDURO, para el 2º día, a la hora de recoger las motocicletas según el horario del evento, podrán llevarlas al paddock estando en “situación de carrera” de Control Horario “con asistencia”
- Después de los entrenamientos libres de 25 minutos y la SuperPole, los pilotos continúan en “situación de carrera” de Control Horario “con asistencia”
- DEPORTIVAMENTE, el 2º día de carrera se regirá con el reglamento de CROSS COUNTRY.
- Cualquier piloto que incumpla los aspectos anteriormente citados serán excluidos del 2º día del ENDURO y de la prueba de CROSS COUNTRY.

Madrid, 12 de febrero de 2019.

RFME



SuperTest Nocturno	Viernes
1er Día	Sábado
2º Día	Domingo

NÚM. DE CERTIFICADO : 002 / 2019

Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, inscrita en el registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.777, Sección 8ª, Hoja M-377257, Folio 2 y NIF A-48037642, con domicilio social en Madrid, calle Paseo de las Doce Estrellas, nº 2

CERTIFICA:

1º.-Que la póliza de Responsabilidad Civil nº **04 RC5 7005723** contratada por esta Sociedad con la Real Federación Motociclista Española las coberturas por daños a terceros exigidas en el Artículo 14, titulado “ Obligaciones de los Partícipes “ del anexo II al Real decreto 1428/2003 de 21 de Diciembre (BOE nº 306, de 23 de Diciembre) en el que se establece que “ **todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria** (límite máximo de indemnización por período de seguro: 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales).

2º.-Que las coberturas de esta póliza se adaptan a las modificaciones introducidas por la Ley 21/2007, de 11 de Julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el R.D.L. 8/2004, de 29 de Octubre y por el Reglamento de desarrollo aplicable.

Prueba: RFME CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENDURO
Tipo de Prueba: ENDURO
Nº de Participantes: A REGULARIZAR **PARTICIPANTES**
Organizador: MOTO CLUB ALCARREÑO
Fecha: 28 DE FEBRERO, 1, 2 Y 3 DE MARZO **DE 2019**

La póliza se halla contratada desde el 1 de Enero de 2019 y en vigor hasta su vencimiento anual el 31 de Diciembre de 2019.

Y para que conste ante donde proceda, se emite el presente certificado en, Madrid a 3 de ENERO de 2019.